



El progreso
es de todos

Mincomercio

LA DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR

CONVOCA:

A quienes acrediten interés en la investigación por Salvaguardia Bilateral abierta mediante Resolución 165 del 21 de junio de 2021 de la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en la cual se ordena el inicio de una investigación de salvaguardia bilateral a las importaciones de leche en polvo clasificadas por las subpartidas arancelarias 0402.10.10.00, 0402.10.90.00, 0402.21.11.00, 0402.21.19.00, 0402.21.91.00, 0402.21.99.00, 0402.29.11.00, 0402.29.19.00, 0402.29.91.00 y 0402.29.99.00 originarias de los Estados Unidos de América.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1820 de 2010, para que dentro de un plazo de veinte (20) días calendario contados a partir de la fecha de publicación de la resolución de inicio de la investigación, las partes interesadas, acreditando su legítimo interés, deberán manifestar por escrito su intención en participar de la investigación ante la Subdirección de Prácticas Comerciales, expresar su opinión debidamente sustentada que estimen pertinentes.

Las partes interesadas podrán solicitar en cualquier estado del procedimiento su inclusión, lo cual no implica la suspensión del procedimiento ni la posibilidad de reabrir las etapas anteriores al momento de su inclusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 1820 de 2010, dentro del término de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de publicación de la resolución de inicio de la investigación, las partes interesadas presentarán pruebas ante la Subdirección de Prácticas Comerciales.

Los documentos y pruebas que sirven de base para la presente investigación, se encuentran en el expediente público que reposa en la URL <https://www.mincit.gov.co/mincomercioexterior/defensa-comercial>

Cualquier información al respecto será suministrada a través de los correos electrónicos ccamacho@mincit.gov.co y lmolina@mincit.gov.co

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



TH-FM-022.v8